

Manual para el envío de nómina de vendedores y prestadores de servicios que operan a través de plataformas

A que se encuentran obligadas las plataformas digitales de
intermediación sin domicilio ni residencia en Chile

2025

Servicio de Impuestos Internos – SII Chile

CONTENIDO

1	Introducción	2
2	Envío de Nómina	3
2.1	Requisitos	3
2.2	Frecuencia de Envío	3
2.3	Formato de Nómina	4
2.4	Carga de Nómina.....	4
2.5	Errores en la carga	8
2.6	Reemplazo de Nómina	8
3	Anexos	9
3.1	Anexo N°1: Formato del Archivo.....	9
3.2	Anexo N°2: Validaciones del Formato.....	10

1 INTRODUCCIÓN

Conforme lo establecido en el artículo 3° bis de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios (en adelante LIVS), los operadores de plataformas digitales de intermediación (en adelante plataformas) serán considerados contribuyentes del Impuesto a las Ventas y Servicios (IVA) que grava las ventas y servicios que se concluyan por su intermedio, por lo que deberán recargar y retener dicho tributo, y declararlo y pagarlo mediante el Formulario IVA Digital (F129).

Sin perjuicio de lo anterior, el operador de la plataforma quedará liberado de la obligación de recargar el IVA que grava la venta o prestación de servicios, retenerlo, declararlo y pagarlo, cuando alguna de las partes (vendedor o prestador de servicios) le informe tener la calidad de contribuyente de IVA en Chile, a través del canal que el operador disponga al efecto.

Con todo, y a pesar de no ser responsables del impuesto, los operadores de plataformas sin domicilio o residencia en Chile deberán cumplir con la obligación a que se refiere el inciso segundo del artículo 35 I de la LIVS, esto es, entregar la información que tengan disponible sobre la identificación de todos los vendedores y prestadores de servicios que utilizan sus plataformas, hayan informado o no su calidad de contribuyentes de IVA en Chile, y las cantidades que se les haya pagado o puesto a su disposición.

En efecto, la obligación de informar que impone el artículo citado en el párrafo anterior es aplicable a toda operación llevada a cabo a través de plataformas, sin importar el monto, o la calidad de las partes que intervengan en ellas.

Atendido lo anterior, el Servicio de Impuestos Internos (SII) ha dispuesto un aplicativo que permitirá a los operadores de plataformas, previamente inscritos en el Régimen de Tributación Simplificada, enviar la nómina de los vendedores y prestadores de servicios que operan a través de sus plataformas distinguiendo si tienen o no la calidad de contribuyentes de IVA en Chile. El acceso a este aplicativo es a través del Portal IVA Digital (en adelante, Portal) el cual se encuentra disponible en la página web del SII (www.sii.cl).

2 ENVÍO DE NÓMINA

2.1 REQUISITOS

Para enviar la nómina de vendedores y prestadores de servicios que operan a través de una plataforma sin domicilio ni residencia en Chile, el operador de la misma debe:

1. Estar inscrito en el Régimen de Tributación Simplificada.

Para inscribirse en el Régimen de Tributación Simplificada se debe entrar al Portal IVA Digital ubicado en la sección “Accesos Directos” de la página web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl) e ingresar a la opción “Formulario de Registro”.

El registro se completa luego de enviar el formulario, verificar el correo electrónico y posteriormente crear una contraseña. Para mayor información, se sugiere revisar la Resolución Exenta SII N° 84 de 2025 y el instructivo paso a paso, ambos documentos disponibles en la sección “Ayuda” del Portal.

2. Contar con el nombre o razón social del vendedor o prestador de servicios y su respectivo Rol Único Tributario (RUT).

Conforme al artículo 35 I de la LIVS, los operadores de plataformas digitales de intermediación deberán proporcionar información sobre todos los vendedores y prestadores de servicios que utilizan sus plataformas, hayan informado o no su calidad de contribuyentes de IVA, y las cantidades que se les haya pagado o puesto a su disposición.

Es responsabilidad exclusiva del vendedor o prestador de servicios informar a la plataforma su calidad de contribuyente de IVA, indicando nombre o razón social, y RUT.

Si el vendedor o prestador de servicios no cumple con dicha obligación, la plataforma deberá recargar y pagar el IVA asociado a la operación.

2.2 FRECUENCIA DE ENVÍO

La nómina debe ser enviada dos veces al año: la información correspondiente al primer semestre (enero – junio) se debe enviar hasta el último día hábil del mes de agosto del mismo año. La nómina correspondiente al segundo semestre (julio – diciembre) se debe enviar hasta el último día hábil del mes de febrero del año siguiente.

Considerando la fecha de entrada en vigencia de la nueva normativa (octubre 25 de 2025), en forma transitoria y por única vez, la primera nómina deberá ser enviada el último día hábil de agosto de 2026 y deberá incluir la información correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 y la correspondiente a los meses de enero – junio de 2026. Para los efectos de la carga de la primera nómina, se deberá seleccionar el semestre enero – junio de 2026, conforme se muestra en la sección 2.4 de este Manual.

2.3 FORMATO DE NÓMINA

La nómina a informar debe estar contenida en un archivo .CSV, según el formato detallado en el **Anexo N°1: Formato del Archivo**. Los campos a informar se describen a continuación:

Campo	Descripción
Año y mes	Año y mes de la operación
RUT	RUT del vendedor o prestador de servicios
DV	Dígito verificador del RUT del vendedor o prestador de servicios
Tipo	Campo binario (1, 2) que indica si el vendedor o prestador de servicios tiene o no la calidad de contribuyente de IVA.
Moneda	Tipo de moneda: dólares de los Estados Unidos de América (USD), euros (EUR), pesos chilenos (CLP).
Monto	Monto (en USD, EUR o CLP) pagado o puesto a disposición del vendedor o prestador de servicios.

Una vez completada la información en el archivo .CSV y cumplidas las validaciones detalladas en el **Anexo N°2: Validaciones del Formato**, la plataforma podrá cargar la nómina.

2.4 CARGA DE NÓMINA

Luego de construir el archivo .CSV, se deben seguir los siguientes pasos para el envío de la nómina:

1. Ingresar a la opción “Envío de nóminas” del Portal IVA Digital



2. Autenticarse



Portal IVA Digital

Número de Usuario
Ej: 123456789

Clave de Acceso

INGRESAR

Registro Inscripción Recuperar Clave Ingresar cód. verificación

3. Período a informar

Enviar Nómina de Vendedores o Prestadores de Servicios que operaron a través de la plataforma

A continuación puede enviar la nómina de vendedores o prestadores de servicios

Selecione semestre a informar

Enero - Junio

Año

2026

SELECCIONAR

A modo de ejemplo, si se desea cargar una nómina de vendedores o prestadores de servicios que operaron a través de la plataforma durante el primer semestre de 2026, se debe seleccionar el semestre **Enero – Junio** y luego **Año 2026**.

4. Preparar el archivo .CSV

El archivo con extensión .CSV debe ser de **10 MB** como máximo para realizar la carga, donde el formato corresponde a lo indicado en **Anexo N°1** y debe cumplir con las validaciones del **Anexo N°2**. Es importante considerar que **no se debe incluir** el nombre de los campos en la **primera fila**.

Ejemplo:

Para informar una nómina de 3 vendedores o prestadores de servicios que operaron en una plataforma en un período dado, el archivo .CSV debe tener el siguiente formato:

202602	1234	5	1	CLP	500000,00
202608	5678	9	2	USD	30000,00
202610	9123	7	1	EUR	20000,00

En este caso se está informando:

- En **febrero de 2026**, el vendedor o prestador de servicios con **RUT 1234-5** informó tener la calidad de contribuyente de IVA y recibió un pago de quinientos mil pesos chilenos.
- En **agosto de 2026**, el vendedor o prestador de servicios con **RUT 5678-9** recibió un pago de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América.
- En **octubre de 2026**, el vendedor o prestador de servicios con **RUT 9123-7** informó tener la calidad de contribuyente de IVA y recibió un pago de veinte mil euros.

5. Cargar información

Al seleccionar el semestre y año a informar, si no hay una carga de nómina vigente aparecerá el mensaje “No ha informado nómina de vendedores o prestadores de servicios en este periodo tributario”.

Enviar Nómina de Vendedores o Prestadores de Servicios que operaron a través de la plataforma

A continuación puede enviar la nómina de vendedores o prestadores de servicios

Seleccione semestre a informar

Enero - Junio

Año

2026

SELECCIONAR

Nómina de vendedores o prestadores de servicios

Cargar Nómina

Examinar...

Ningún archivo seleccionado

CARGAR

No ha informado nómina de vendedores o prestadores de servicios en este período tributario

Para realizar la carga, se debe abrir el archivo .CSV seleccionando el botón “Examinar” y presionar el botón “CARGAR”.

Enviar Nómina de Vendedores o Prestadores de Servicios que operaron a través de la plataforma

Carga de archivos

Organizar

Nueva carpeta

Disco local (D:)

Este equipo

OneDrive

Descargas

Documentos

Escritorio

Imágenes

Música

Objetos 3D

Videos

Disco local (C:)

Disco local (D:)

Disco local (X:)

ejemplo 1234

imagenes

datos

Data.csv

Nombre

Data.csv

Todos los archivos (*.*)

Abir

Cancelar

Año

2026

SELECCIONAR

Nómina de vendedores o prestadores de servicios

Examinar...

Ningún archivo seleccionado

CARGAR

No ha informado nómina de vendedores o prestadores de servicios en este período tributario

VOLVER

Una vez realizado lo anterior, aparecerá el mensaje “Su nómina se ha cargado de manera exitosa”.

Enviar Nómina de Vendedores o Prestadores de Servicios que operaron a través de la plataforma
A continuación puede enviar la nómina de vendedores o prestadores de servicios

Seleccione semestre a informar

Enero - Junio

Año

2026

SELECCIONAR

Nómina de vendedores o prestadores de servicios

Cargar Nómina

Examinar...

Ningún archivo seleccionado

CARGAR

Su nómina se ha cargado de manera exitosa

Ya existe una nómina cargada en este periodo tributario y se encuentra: **ENVIADO**

VOLVER

Para conocer el estado de la carga puede volver a seleccionar el periodo que desea consultar donde aparecerá el estado **ACEPTADO** o **RECHAZADO**.

Enviar Nómina de Vendedores o Prestadores de Servicios que operaron a través de la plataforma
A continuación puede enviar la nómina de vendedores o prestadores de servicios

Seleccione semestre a informar

Enero - Junio

Año

2026

SELECCIONAR

Nómina de vendedores o prestadores de servicios

Cargar Nómina

Examinar...

Ningún archivo seleccionado

CARGAR

Ya existe una nómina cargada en este periodo tributario y se encuentra: **ACEPTADO**

VOLVER

2.5 ERRORES EN LA CARGA

En caso de presentar errores en el formato del archivo, la carga no se podrá realizar. Además, si el archivo .CSV no cumple con las validaciones solicitadas, al momento de consultar aparecerá el estado **RECHAZADO**.



Enviar Nómina de Vendedores o Prestadores de Servicios que operaron a través de la plataforma

A continuación puede enviar la nómina de vendedores o prestadores de servicios

Seleccione semestre a informar: Enero - Junio Año: 2026 **SELECCIONAR**

Nómina de vendedores o prestadores de servicios

Cargar Nómina Examinar... Ningún archivo seleccionado **CARGAR**

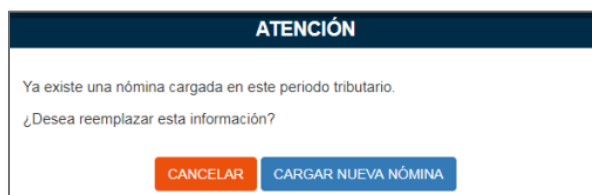
Ya existe una nómina cargada en este periodo tributario y se encuentra: **RECHAZADO**

VOLVER

Se deben revisar los Anexos para corregir el archivo si esta situación se presenta.

2.6 REEMPLAZO DE NÓMINA

Para corregir una nómina ya enviada, se puede realizar una nueva carga seleccionando el periodo a reemplazar.



ATENCIÓN

Ya existe una nómina cargada en este periodo tributario.

¿Desea reemplazar esta información?

CANCELAR **CARGAR NUEVA NÓMINA**

Al seleccionar “CARGAR NUEVA NÓMINA” el nuevo archivo reemplazará al anterior.

Las consultas deben ser enviadas a la casilla de correo ivasd.chile@sii.cl

3 ANEXOS

3.1 ANEXO N°1: FORMATO DEL ARCHIVO

La nómina a enviar se compone de 6 columnas. No se debe considerar la fila superior con los títulos de cada columna.

Cada campo del archivo deberá cumplir con el siguiente formato:

Nombre del Campo	Descripción	Formato o Codificación
Año y mes	Año y mes en que se efectuó la operación.	NUMÉRICO Codificación = YYYYMM Donde: YYYY = año MM = mes
RUT	RUT del vendedor o prestador de servicios.	NUMÉRICO
DV	Dígito verificador del RUT del vendedor o prestador de servicios.	ALFANUMÉRICO
Tipo	Campo binario que indica si el vendedor o prestador de servicios es o no es contribuyente de IVA.	NÚMÉRICO 1 = contribuyente de IVA 2 = No contribuyente de IVA
Moneda	- Dólares de los Estados Unidos de América (USD). - Euros (EUR) - Pesos chilenos (CLP)	ALFABÉTICO (ISO 4217)
Monto	Monto (en dólares de los Estados Unidos de América, euros o pesos chilenos) pagado través de la plataforma al vendedor o prestador de servicios.	USD y euros: NUMÉRICO, máximo 2 decimales, coma como separador decimal, sin separador miles. CLP: NUMÉRICO, máximo 2 decimales, coma como separador decimal, sin separador miles.

3.2 ANEXO N°2: VALIDACIONES DEL FORMATO

A continuación, se detallan las validaciones que debe cumplir el archivo.

Nombre del Campo	Validaciones	Observaciones
Año y mes	- No permite el ingreso de caracteres - No permite largo distinto a 6 dígitos - No permite últimos dos dígitos distintos a {01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12} - No permite campo vacío	El año y mes debe tener el formato YYYYMM. Donde: YYYY = año MM = mes Por ejemplo, si se informa el mes de noviembre de 2025 se debe codificar 202511.
RUT	- No permite el ingreso de caracteres - No permite campo vacío - No permite valor 0	
DV	Cumple con módulo 11	Validación de módulo 11 permite verificar que el RUT informado es válido
Tipo	Solo permite 1 y 2	
Moneda	ISO 4217	
Monto	Mayor a 0 y largo 15	